

CALENDARIO¹

Con una palabra de la misma raíz que la anterior se llama «calendario» a los diversos sistemas de distribución del tiempo, con sus años, meses y días. Ya desde muy antiguo las varias culturas organizaron su cómputo del tiempo, unas veces inspiradas en el ciclo lunar y otras en el solar, unas más atentas a los acontecimientos cósmicos y sociales, y otras a los religiosos. En la Biblia se empleaba el calendario hebreo más antiguo, con la Pascua fija, y desde los tiempos de Antíoco Epífanes otro helénico, con la Pascua móvil, que fue uno de los motivos por los que se fundaron junto al Mar Muerto las comunidades del Qumrán, como signo de contestación contra la paganización creciente del pueblo judío.

Se llamó calendario «juliano» al que promulgó el emperador Julio César 45 años antes de Cristo, estableciendo por ejemplo que los años bisiestos tuvieran 366 días. Más tarde, al demostrarse que ese día de más cada cuatro años no equilibraba el calendario con el tiempo solar, el año 1582 el papa Gregorio XIII hizo la oportuna corrección: del 4 de octubre de aquel año se pasó al 15 del mismo mes (día en que, por cierto, murió Santa Teresa de Ávila). A este calendario se le llama «gregoriano». Los orientales no aceptaron en su tiempo esta reforma, y ése es el motivo de que celebren la Pascua en fecha distinta de la de Roma.

En la reforma postconciliar, Pablo VI promulgó el nuevo Calendario Romano en 1969, con la carta apostólica «Mysterii Paschalis» y con unas «Normas Universales sobre el Año Litúrgico y sobre el Calendario», en que no se explican los días litúrgicos, los tiempos fuertes (Pascua, Cuaresma, Navidad, Adviento), el Tiempo Ordinario y las Rogativas y Témperas.

También se establecen las relaciones entre los calendarios particulares (nación, diócesis, familias religiosas, etc.) y el universal de la Iglesia, así como la «tabla de los días litúrgicos».

En apéndice al documento de Liturgia (SC), el Concilio Vaticano II hizo una «declaración sobre la revisión del Calendario», reconociendo los deseos universales de una estabilización mayor del calendario, con la fijación de la fecha de Pascua, y estableciendo los criterios para la empresa, que no parece haber dado muchos pasos en su realización.

¹ José Aldazábal, *Vocabulario Básico de Liturgia*, biblioteca litúrgica 3, Barcelona 2002, pág. 63-64.